

al par, q^e los pueblos supieran inmensamente, viéndose obligados a comprarlo a precios supremos, y experimentando diariamente mil vejaciones de parte de los aventureros, q^e eran los q^e únicamente se enriquecían con su comercio esclusivo. El Sr. Arce manifestó q^e todas las Salinas pertenecían al Estado, y q^e en este asunto no se debía proceder con precipitación por q^e conq^e estos pueblos les combatía el desercion, era tambien preciso atender al deficit considerable q^e resultaba contra las rentas del Erario si se acordaba su libertad absoluta. El Sr. Olmedo observó, q^e habia Salinas del Estado, y otras beneficiadas p^o la industria de particulares, y que se podian conciliar, unos y otros intereses por un reglam^{to} en q^e se determinase la libertad de su comercio de un modo beneficioso al publico sin q^e refluyese en un notable perjuicio contra el Estado; en cuyos terminos modificaba la proposicion del desercion. Apoyó el Sr. Arce y siguió una detenida discusion sobre el asunto; y habiendo expuesto el Sr. Valdivieso q^e la Com^o de Saca se hallaba en diversas circunstancias, p^o q^e se provincia del Peru, cuyo comercio se habia gravado con un d^o excesivo por un decreto de esta Excelencia el Libertador cuando antes era libre, resultando de esta diferencia q^e en el dia habia subido excesivamente su precio, pidió que se decretase igualmente la libertad de aquel Comercio. Aunta a votacion la motion del Sr. Ramirez sobre el desercion con la modificacion propuesta p^o el Sr. Olmedo quedo acordada en estos terminos: Se desercion el aut^o Estado del mercader su Comercio de modo que sea beneficioso al publico, y no perjudicial al Estado; y el Señor Olmedo acompañado de los Señores Arce con se encargo de presentar el proyecto respectivo.

Luego el Señor Ramirez apoyado del Señor Cordova indicó, q^e debían renalarse sueldos a los Secretarios y sus dependientes, y propuso que el de los primeros sea de cien pesos mensuales, de veinte y cinco el de los amanuenses, y diez el de los porteros, y quedo acordado en los terminos propuestos.

En seguida habiendo expuesto el Señor Arce q^e para que el Congreso pudiese ocuparse de los objetos de su instituto habia nombrado las comisiones de Constitucion, Gobierno, Justicia, Guerra, Educacion, Beneficencia, y Beneficencia; indicó el Señor Ramirez, que la Comision de Constitucion debia componerse de diez diputados de cada departamento y que en ella era conveniente se incluyesen uno, o dos Eclesiasticos

para que nuncien por los intereses de la Religion, que era el bien mas
querido de los pueblos. Apoyado por varios Señores, manifestó el Señor
Torres, que como en el Congreso se habia de discutir y aprobar la Consti-
tucion, à cuyo tiempo los Señores Diputados exponian su concepto sobre cada
artículo, podian ser nombrados para la comision indistintamente. El Se-
ñor Landa pidió se agregasen dos diputados del Asuay a la comision,
fundandose en q. d. Departamentos se habia asociado bajo la base de
igualdad de derechos, sin que se pretendia mayoria ó preeminencia
de ningun Departamento con respecto à otro. Consensó el Señor Vie-
dente, que si el Señor Diputado de Cuenca hablaba por el Ecuador, ca-
recia de fundamento, pues que era demasiado el sacrificio que se le im-
ponia en el reglamento de tener una representacion igual a los otros de-
partamentos, siendo su poblacion infinitamente mayor. El Señor Alarcay
reclamó la observancia del reglamento interior, por el que el nombramiento
de los comisionados era peculiar al Señor Viedente.

El Señor Ramirez, con apoyo del Señor Vintimilla pidió se
nombrase una comision de negocios Eclesiásticos, y solicitando el segundo se
restringiese primero sobre la materia, de que la comision de Constitucion se
compusiese de dos diputados de cada Departamento, se opuso el Señor Torres,
fundandose en que no lo consideraba esencial por las razones que antes ha-
bia expuesto; y el Señor Viedente pidió la observancia del reglamento en es-
te punto. El Señor Almeda dijo, que la vacacion se evitaba, quitandole de
la comision un Diputado de Suvaquil, y tomando su lugar con otro del
Asuay, y habiend manifestado el Señor Alarcay que era una vacacion
contra el orden, y que para terminarla como miembro de la comision y Dipu-
tado de Michincha cedia su lugar. El Señor Viedente espuso, que supuesto
que era dem. incurvencia, creia concluir la disputa, agregandole a la comision
al Señor Landa; lo reuso este Señor por que no era hijo de aquel Pais,
por lo que se nombró al Señor Velazquez.

Despues pidió el Señor Ramirez, se pusiese à votacion la mis-
sion que hizo para que se nombrase una comision eclesiastica que la consideraba
necesaria para la defensa y consuelo de los intereses de la Iglesia; y habi-
end manifestado el Señor Viedente, que no habia un motivo de temer
por los intereses de la Religion, respecto à que los pueblos y magistrados
la respetaban y adoraban, sin que se pretendiese alterar nada so-

bre ella: Indico' el Señor Olmedo que se nombrara cuando ocurriese al-
gun asunto Eclesiastico, y quedo', sin que recayga resolucion sobre el
particular.

Seguidamente se presento' el Señor Secretario Adictado, à
insistir en su renuncia reproduciendo las motivos que tenia espuestos, y le
obligaban à marchar inmediatamente a Quito. Puesto en consideracion del
Congreso, pidio' el Señor Torres que se le concediese licencia temporal, y pro-
miendo el Señor Cordero, fundado en que este negocio, como que estaba
ya resuelto no podia volverse à tratar segun lo prevenia el reglamen-
to: Se puso à votacion, si se admitia ó no à mera discusion, y re-
sultó negada; à cuya consecuencia propuso el Señor Olmedo que ~~se~~
~~de~~ el Congreso si el Señor ~~Presidente~~ podia concederle licencia tempo-
ral, y se acordó asi.

El Señor Atarcon pidio' se votase su mocion apoyada
y discutida en la sesion del dia de ayer, sobre el pacto de union de
los departamentos, y habiendo indicado el Señor Presidente que no era
indispensable se resolviese hoy mismo, por que se habia diferido indefinida-
mente, replico' el Sr. Atarcon, que cuando quedaba pendiente un asun-
to era sabido que debia resolverse en la siguiente sesion: aludió à esto el
Señor Olmedo, y puesto en discusion espuso el Señor Garcia que el pacto
de union era la mejor garantia que podia el Congreso dar alos Pueblos
y para su bien estar y prosperidad: El Señor Cordero que consideraba con-
veniente que el mismo honorable Diputado que habia hecho la mocion
fixase los terminos de aquel pacto y para que pueda tomarse en consi-
deracion por el Congreso; y el Señor Ramirez que debia presentar el pro-
yecto de ley, y para que se proceda a su examen y discusion, con exac-
titud. Despues de discutida bastantemente la materia pidio el Señor
Atarcon permiso para retirar su mocion, y se le concedió por plu-
rality de votos, y habiendose acordado se suspendiesen las sesiones hasta el
lunes proximo, en cuyo intervalo debian trabajar las comisiones, se le-
vanto' la sesion no habiendo asuntos de que pueda ocuparse el Cuerpo.
Entre renglones = competencia = la = vote = Enmendado = conradura = en = de = en = agra-
ciaria al = Vale.

El Secunde del congreso

Torres Torres. Secretario

Don Juan. Pizarro